



IX MUESTRA DE MÚSICA EN EL CAMPUS

Convocatoria

La Universidad de Cantabria a través de su Aula de Música convoca la IX edición de la Muestra de Música en el Campus, con el objetivo incentivar y promover las iniciativas musicales que surgen dentro de la comunidad universitaria.

Participantes

La Muestra está abierta a grupos o solistas musicales de cualquier estilo, con el único requisito de que al menos uno de sus componentes esté matriculado en la UC en el presente curso académico.

No podrán presentarse solistas o grupos que hayan resultado finalistas de la VIII de la Muestra de Música en el Campus.

Plazo

La documentación para participar tendrá que llegar al Área Aulas de Extensión Universitaria antes de las 14:00 horas del 8 de abril de 2020.

Presentación de obras

La documentación deberá ser presentada en un sobre con la mención “IX Muestra de Música en el Campus de la Universidad de Cantabria”. Ésta incluirá:

- Formulario de inscripción (ver modelo adjunto).
- Maqueta en formato CD audio de una duración mínima de 25 minutos y letras de las canciones, en su caso.
- Fotocopia de la matrícula universitaria del presente curso.
- Breve descripción del estilo musical e historia del grupo o solista. Esta información podrá ser utilizada por la Universidad de Cantabria en la difusión de la actividad.
- Título y autor de cada tema.
- Nombre, Apellidos y DNI de todas las personas que componen el grupo.
- Dirección postal, e-mail y teléfonos de contacto.

Todo ello se entregará en Aulas de Extensión Universitaria, Edificio Tres Torres, Torre C, planta -2, Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander.

Jurado y criterios

El jurado estará formado por miembros del Consejo de Dirección del Aula de Música y representantes del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cantabria, que tendrán en cuenta a la hora de emitir su valoración los siguientes criterios:

- Calidad musical
- Destreza en la interpretación
- Creatividad y originalidad
- Puesta en escena



Fases de la Muestra

Fase de selección. El jurado valorará la documentación presentada y las maquetas recibidas y seleccionará a tres participantes para la final. Los nombres de los seleccionados serán publicados en la página web de Campus Cultural (<http://web.unican.es/campuscultural/>).

Fase final y entrega de premios. Los solistas o grupos seleccionados actuarán en un concierto que tendrá lugar el 22 de mayo en la Sala Black Bird de Santander, al final del cual tendrá lugar la entrega de premios. Los finalistas deberán aportar los instrumentos necesarios para el desarrollo de su actuación.

Certamen de música del G9. Además, los ganadores de la Muestra participarán en el VI Certamen de Música organizado por el Grupo G9 de Universidades españolas y que tendrá lugar en **Zaragoza** en otoño de 2020.

Premios

La IX Muestra de Música en el Campus de la Universidad de Cantabria otorgará los siguientes premios:

- Primer premio: 700 € más los gastos de transporte y alojamiento para su participación en el VI Certamen de Música del Grupo G9 de Universidades.
- Premio finalistas: 500 € para cada uno de los 2 finalistas.
- Premio especial del público: 200 €. Podrá recaer sobre cualquiera de los tres participantes en la Final.

Difusión

Las personas participantes autorizan a la Universidad de Cantabria para la difusión pública de su actuación en la Muestra o en el Certamen de música G9 mediante la grabación de la misma o a través de cualquier otro medio que considere oportuno, material que será utilizado para la promoción de dicha actividad perteneciente al Área de Aulas de Extensión Universitaria.

Modificaciones, reservas y límites

La organización de la Muestra se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la mecánica del certamen, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a estos.

La organización no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, la Muestra no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para la misma.

La organización se reserva también el derecho a suspender la Muestra si el número de grupos o solistas inscritos no fuera suficiente para el desarrollo de la misma.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación integra de las presentes bases y las personas participantes se comprometen a colaborar con la organización para el adecuado desarrollo de dicha convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.

DATOS SOLICITANTE	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de nacimiento	
N.I.F.	
Domicilio	
Código postal	
Localidad	
Teléfono particular	
Otro teléfono	
DATOS MAQUETA	
Título	
Nombre del grupo	
Modalidad	<input type="checkbox"/> Solista <input type="checkbox"/> Grupo
INTEGRANTES DEL GRUPO	
Nombre/Apellidos/NIF	
DOCUMENTACIÓN APORTADA	
	Fotocopia de la matrícula universitaria del presente curso y DNI
	CD audio
	Breve descripción del estilo musical e historia del grupo o solista
AUTORIZACIONES	
<p>Autorizo a la Universidad de Cantabria para: 1.- Que su nombre, el del grupo, su imagen y su actuación en la Muestra, aparezca en la página "Campus Cultural", otras páginas web colaboradoras, en los tablones de anuncio de la universidad y en los medios de comunicación social. 2.- Usar su correo electrónico en las comunicaciones que deriven de la actividad. 3.-Hacer público su trabajo, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de memorias, catálogos, o en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente, con otras actividades, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente. 4.- Grabar el concierto donde se interpreten estos u otros temas durante la Muestra y su difusión por cualquier medio de comunicación social o web y sobre el soporte que estime la Universidad de Cantabria, con fines de difusión y promoción del grupo, su música y de la propia Muestra.</p>	

En Santander a de de 2020.

Firma

**Aulas de Extensión Universitaria Edificio Tres Torres, Torre C,
Planta -2 Avda. Los Castros s/n, 39005 Santander
Teléfono: 942 20 20 01
VICERECTORADO DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Sus datos personales se encuentran incorporados a una actividad de tratamiento que será tratada según lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad de Cantabria, Avenida de los Castros 54,39005- Santander por los medios citados en el siguiente enlace: <https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/rqpd/derechos-de-los-interesados>